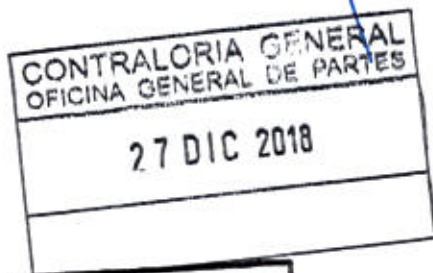




CCM/FMA/CRL/RMA/SMC



NOMBRA A DOÑA NIEVE JOSEFINA MARTINEZ ZEPEDA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE ATACAMA.

DECRETO N° 69

SANTIAGO, 09 NOV 2018

VISTOS:

El artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 19 de la Ley N° 19.185; la Ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, que fija planta de personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género; modifica la planta del Servicio Nacional de la Mujer, que pasa a llamarse Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; determina iniciación de Actividades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y regula otras materias a que se refiere el Artículo Primero Transitorio de la Ley N° 20.820; el Decreto Supremo N° 413, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Oficio Ord. N° 02 de 4 de octubre de 2018 del Intendente de la Región de Atacama; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que indica, y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

Que, el cargo que se provee por intermedio del presente Decreto Supremo es de exclusiva confianza de S.E. el Presidente de la República de Chile.

Que, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con los fondos disponibles para cursar el presente nombramiento.



DECRETO:

NÓMBRASE a contar del 09 de noviembre de 2018, a doña **Nieve Josefina Martínez Zepeda**, cédula nacional de identidad N° **5.831.155-3**; de profesión Profesora de Educación Básica; como Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Atacama, grado 5° EUS, de la planta de Directivos de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, correspondiéndole la asignación profesional de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley N° 19.185.

DÉJASE constancia que la funcionaria **Nieve Josefina Martínez Zepeda**, por razones de buen servicio, asumirá sus funciones con esta fecha, sin esperar la total tramitación de este Decreto.

DÉJASE constancia que la funcionaria individualizada cumple con los requisitos exigidos por la Ley para el desempeño de sus funciones.

IMPÚTESE el gasto que demande este nombramiento al subtítulo 21, ítem 01, asignación 001, del presupuesto para el año 2018 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de género.



ANÓTESE, TOMÉSE RAZÓN, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE.


SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


ISABEL PLÁ JARUFE
MINISTRA
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



Distribución:

- Contraloría General de la República
- División Legislativa, SEGPRES
- Gabinete Ministra, MMyEG
- Gabinete Subsecretaría, MMyEG
- División Jurídica, MMyEG
- SEREMI ATACAMA
- Oficina de Partes MMyEG